



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/CONF.191/L.20
20 de mayo de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS
Bruselas (Bélgica), 14 a 20 de mayo de 2001

DECLARACIÓN

Nosotros, los Gobiernos participantes en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados,

Reunidos aquí en Bruselas en mayo de 2001, el primer año del nuevo milenio, para liberar a nuestros semejantes, mujeres, hombres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la extrema pobreza,

Decididos a avanzar en la consecución de las metas mundiales de erradicación de la pobreza, paz y desarrollo para los países menos adelantados y sus habitantes,

Guiados por los principios enunciados en la Declaración del Milenio y su reconocimiento de que nos incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad y conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo, nos comprometemos a trabajar en pro de la integración provechosa de los países menos adelantados en la economía mundial, resistir a su marginación, decididos a lograr un crecimiento económico sostenido acelerado y un desarrollo sostenible así como a erradicar la pobreza, la desigualdad y la miseria,

GE.01-70226 (S)

Reconociendo que las metas establecidas en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados no se han logrado y que los PMA siguen en general marginados en la economía mundial y afectados por la extrema pobreza, el adelanto de los PMA se ha visto menoscabado por la insuficiencia de la capacidad humana, productiva e institucional, el endeudamiento, los bajos niveles de inversiones nacionales y extranjeras, la disminución de las corrientes de la AOD, graves impedimentos estructurales, los precios en baja de los productos básicos, el VIH/SIDA y, en el caso de algunos, conflictos violentos o situaciones siguientes a conflictos,

Habiendo aprobado un Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010,

Declaramos que:

1. *Estamos resueltos* a erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida de los habitantes de los PMA reforzando su capacidad de construir un futuro mejor para ellos y de desarrollar sus países;

2. *Consideramos* que ello sólo puede lograrse mediante un crecimiento económico equitativo y sostenido y un desarrollo sostenible basados en unas estrategias de reducción de la pobreza asumidas plenamente por los propios países y centradas en el ser humano. El buen gobierno en los planos nacional e internacional; el imperio de la ley; el respeto de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo; la promoción de la democracia; la seguridad mediante la diplomacia preventiva y la resolución pacífica de los conflictos armados; la igualdad entre los sexos; la inversión en salud, educación e infraestructura social; el fortalecimiento de la capacidad productiva y el desarrollo institucional son factores esenciales para la realización del enorme potencial humano y económico no utilizado de los PMA;

3. *Reconocemos* que la responsabilidad principal del desarrollo de los PMA incumbe a los propios PMA, pero es preciso que sus esfuerzos cuenten con un apoyo internacional concreto e importante de los gobiernos y las organizaciones internacionales en un espíritu de responsabilidad compartida por medio de auténticos acuerdos de asociación, incluso con el sector privado y la sociedad civil;

4. Estamos particularmente *preocupados* por la grave amenaza de la pandemia del VIH/SIDA y hacemos hincapié en la necesidad de adoptar las medidas lo más enérgicas posible para combatir esta y otras enfermedades transmisibles, en particular la tuberculosis y el paludismo;

5. *Hacemos hincapié también* en que el mejoramiento del bienestar de las personas es un requisito indispensable del desarrollo sostenible. Tenemos que esforzarnos por lograr plenamente las metas y objetivos enunciados en la Declaración de Río, en particular en lo que respecta a la lucha contra la desertificación, la conservación de la diversidad biológica, el suministro de agua potable y la cuestión del cambio climático en conformidad con responsabilidades comunes pero diferenciadas;

6. *Creemos* que el aumento del comercio es imprescindible para el crecimiento y el desarrollo de los PMA. Un sistema de comercio multilateral basado en normas, transparente y no discriminatorio es fundamental para que los PMA obtengan los beneficios potenciales de la mundialización. Debe impulsarse y facilitarse la adhesión de los PMA a la OMC. Nos comprometemos a aprovechar la oportunidad de la cuarta Reunión Ministerial de la OMC en Doha, en noviembre de 2001, para dar realce a los aspectos del comercio relacionados con el desarrollo. Nos proponemos mejorar el acceso preferente de los PMA a los mercados mediante la persecución del objetivo de un acceso libre de aranceles y no sujeto a contingentes para todos los productos de los PMA en los mercados de los países desarrollados. También se adoptarán medidas para abordar los problemas causados por las restricciones relativas a la oferta. La importancia crucial del comercio y el crecimiento económico debe reflejarse en las estrategias de reducción de la pobreza;

7. *Reconocemos* que gran parte de la financiación para el desarrollo debe provenir de los recursos internos, y que la inversión extranjera directa también es una fuente importante de capital, conocimientos técnicos, empleo y oportunidades comerciales para los PMA. A este respecto destacamos la necesidad de un entorno favorable al ahorro y la inversión, en particular la existencia de instituciones financieras, jurídicas y administrativas sólidas y fiables y de políticas macroeconómicas racionales y la gestión transparente y eficaz de los recursos públicos para contribuir a movilizar los recursos financieros nacionales y extranjeros. Nos comprometemos a aprovechar la oportunidad de la Conferencia sobre Financiación y Desarrollo en marzo de 2002 en Monterrey (México) para movilizar recursos destinados al desarrollo, en particular en beneficio de los PMA;

8. *Afirmamos*, también en este contexto, que la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) debe cumplir una función esencial de apoyo al desarrollo de los PMA. Haremos todo lo que esté en nuestro poder por invertir las tendencias decrecientes de la AOD y alcanzar de manera expedita los objetivos del 0,15% o el 0,20% del PIB como AOD para los PMA, conforme a lo convenido. Nos comprometemos a aumentar la eficacia de la asistencia y aplicar la recomendación del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE sobre la desvinculación de la AOD a los PMA;

9. *Expresamos nuestra preocupación* por la carga de la deuda externa que afecta a la mayoría de los PMA y constituye un obstáculo principal para su desarrollo. Nos comprometemos a proveer a la plena financiación y la aplicación expedita y efectiva de la iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados, que es fundamental para liberar recursos presupuestarios nacionales con miras a la reducción de la pobreza. Nos comprometemos a realizar progresos rápidos para la total cancelación de la deuda bilateral oficial pendiente, en el contexto de la iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados. También nos comprometemos a facilitar el alivio de la deuda de los países en situación posterior a un conflicto con arreglo a la flexibilidad prevista en el marco de la citada iniciativa ampliada. La sostenibilidad de la deuda de los PMA, incluso de los PMA no comprendidos en dicha iniciativa, seguirá siendo objeto de examen y podrá considerarse la posibilidad de conceder una moratoria a los pagos en servicio de la deuda en casos excepcionales;

10. *Destacamos* la importancia decisiva de un seguimiento eficaz de la Conferencia a nivel nacional, regional y mundial y nos comprometemos a tal efecto. También invitamos al Secretario General de las Naciones Unidas a velar por que se dé a la Conferencia un seguimiento eficaz y muy perceptible.

11. *Reafirmamos* nuestro compromiso con el desarrollo de los 49 PMA y la mejora de las condiciones de vida de los más de 600 millones de hombres, mujeres y niños que viven en esos 49 países. Nuestros esfuerzos comunes serán una contribución importante al logro de las metas internacionales de desarrollo y al cumplimiento de las aspiraciones universales de paz, cooperación y desarrollo.
